

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-000163/2019  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Izaskun Bilbao Barandica (ALDE)**

Asunto: Plan para promover un modelo participativo e inclusivo de empresa en la UE

Los Parlamentos vasco y navarro han aprobado por unanimidad sendas proposiciones no de Ley para impulsar un modelo inclusivo-participativo de empresa. La propuesta se ha diseñado sobre la base de la experiencia cooperativa vasca y el diálogo entre sindicalistas veteranos y empresarios de éxito. El objetivo es competir por calidad e innovación con base en las personas.

La propuesta apuesta por promover sistemas participativos de gestión en las empresas, actividades de formación en gestión empresarial dirigidas a delegados sindicales y la participación de los trabajadores en los resultados. Pide apoyo público para incorporar a los trabajadores en el capital, identificar las mejores prácticas en políticas fiscales orientadas a fomentar la participación en propiedad y resultados, elaborar un método para evaluar la implantación del modelo propuesto, desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a empresarios y trabajadores, prestigiar a las empresas que destaquen en su implantación y crear un Registro de Empresas Participadas para dar seguridad jurídica a las medidas que se arbitren en su promoción.

1) ¿Conoce la Comisión el contenido de esta propuesta? ¿Tiene previsto desarrollar algún plan con parecidos objetivos?

2) ¿Considera la Comisión que este es un mecanismo adecuado para promover el crecimiento inteligente al que se refiere la Estrategia Europa 2020?

ES

E-000163/2019

Respuesta de la Sra. Thyssen  
en nombre de la Comisión Europea  
(15.4.2019)

La Comisión fomenta el desarrollo de la economía social, que contribuye en gran medida al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de los países de la Unión, y es muy consciente de las políticas locales en apoyo de los modelos empresariales participativos.

La Comisión ha adoptado varias iniciativas destinadas a impulsar la participación de los trabajadores en el funcionamiento de las empresas. Los proyectos en curso, por ejemplo, tienen por objeto concienciar a los jóvenes acerca del modelo cooperativo apoyando el desarrollo de cursos de formación adecuados a nivel de enseñanza secundaria o universitaria.

Además, la Comisión ha anunciado una posible acción futura, destinada a propiciar un gobierno corporativo sostenible y enmarcada en el «Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible» (acción 10)<sup>1</sup>, que tiene una justificación similar a la de la propuesta del Parlamento vasco, concretamente, la importancia de que las empresas den prioridad al crecimiento sostenible respecto a los resultados a corto plazo, lo que incluye la inversión en investigación y desarrollo.

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/info/publications/180308-action-plan-sustainable-growth\\_en](https://ec.europa.eu/info/publications/180308-action-plan-sustainable-growth_en)